

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2016  
Comunicado No. 07

**LLAMA MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES A ERRADICAR  
IMPUNIDAD, INEFICIENCIA Y CORRUPCIÓN QUE SOCAVAN LA  
CREDIBILIDAD DEL SISTEMA PENAL**

- *Encabeza Ceremonia de inicio del Nuevo Sistema de Justicia Penal en 9 entidades del país*
- *Desde hoy opera en Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco*
- *Tres cuartas partes de la población disponen ya de este moderno modelo de justicia penal*

Hoy, aquí y ahora estamos en un punto de inflexión para combatir los flagelos de la impunidad, la ineficiencia y la corrupción que han socavado la credibilidad del sistema penal, afirmó el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al encabezar la *Ceremonia de Inicio Formal de Actividades de Nueve Centros de Justicia Penal Federal (CJPF)* en igual número de entidades federativas.

Acompañado del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y de la Procuradora General de la República, Arely Gómez González, así como de las y los ministros y las y los consejeros de la Judicatura Federal, el ministro presidente dijo estar convencido de que con la colaboración institucional y la participación de la sociedad civil se sientan las bases para transformar radicalmente la justicia penal.

Es por ello que desde la defensa indeclinable de los derechos humanos y garantizando la regularidad constitucional, los jueces federales están empeñados en hacer de la justicia penal una realidad cotidiana y transformadora de la dinámica social, que por momentos ha revelado su lado más sombrío para los mexicanos.

“Dejemos claro: los juzgadores federales del Poder Judicial de la Federación, en su calidad de responsables del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, invariablemente defienden los derechos fundamentales de todos los mexicanos haciendo valer su independencia, profesionalismo, imparcialidad y excelencia”, subrayó.

A su vez, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, afirmó que a casi cuatro meses de su entrada en vigor, el Nuevo Sistema de Justicia Penal está vigente donde habitan tres de cada cuatro ciudadanos, con lo que se avanza en el camino de la certidumbre e igualdad en la procuración e impartición de justicia.

Durante la ceremonia de entrada en vigor del NSJP en nueve estados del país, el Secretario Osorio Chong dijo que en este esfuerzo, el acompañamiento y determinación del Poder Judicial de la Federación ha permitido que este nuevo sistema acusatorio federal ya opere en 24 estados de la República, donde habitan 85 millones de personas.

Se trata, agregó el responsable de la política interior del país, de que la justicia no sea el privilegio de algunos, sino el derecho de todos, por lo que se ha destinado a las entidades federativas un presupuesto histórico de 12 mil millones de pesos.

A la fecha, indicó, se han capacitados instructores nacionales y estatales que están trabajando para formar a los 333 mil elementos que integran las policías estatales y municipales de todo el país.

Para consolidar a México como un Estado de derecho y de derechos, el Gobierno de la República trabaja de manera permanente para que el este Sistema de Justicia Penal cuente con una perspectiva intercultural y multilingüe, en beneficio de la población indígena.

Porque "la justicia comienza por la inclusión de todas y todos, sin importar color de piel o condición social," puntualizó el Secretario de Gobernación.

La Procuradora General de la República, Arely Gómez González, afirmó que no basta contar con las mejores normas, mejores operadores y mejores sistemas informativos si esto no recupera la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y si no se traducen en una mayor comprensión de los beneficios y bondades que trae consigo el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la vida cotidiana.

Al asistir al anuncio de la entrada en vigor del Código Nacional del Procedimientos Penales en nueve estados del país, señaló que la apertura a la sociedad que este

nuevo esquema ofrece impedirá que acusadores, defensores, asesores jurídicos y órganos jurisdiccionales se escuden en el sistema tradicional y cerrará los espacios de opacidad en los que se pueda cometer un acto de corrupción dentro de los procedimientos penales.

La Titular de la PGR, reiteró que el Código Nacional de Procedimientos Penales ya se encuentra vigente a nivel federal en 24 demarcaciones territoriales de la República Mexicana, eso significa que el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el ámbito federal ya cubre a más del 70% de la población de los dos mil 457 municipios del país.

Explicó que entre las bondades y beneficios que el Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio traerá a la sociedad mexicana en el mediano y largo plazo destaca la igualdad de las partes involucradas y el mayor protagonismo de las víctimas u ofendidos en el proceso ya que se privilegiará la reparación del daño causado.

También dijo, se garantiza una mayor seguridad jurídica de los ciudadanos frente a la actuación de las instituciones que integran el Sistema de Justicia Penal Mexicano teniendo como ejes rectores el respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

En el área de Murales de la SCJN, estuvieron presentes también representantes de la sociedad civil; además de los procuradores de Justicia y presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, entidades en las que entró en operación el NSJP a nivel federal.

Durante su intervención, el ministro presidente señaló que el PJF a través del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, continuará colaborando hombro con hombro con sus interlocutores y corresponsables federales y de los estados no solo para culminar con la implementación del sistema, sino para hacerlo con éxito.

Precisó que el nuevo sistema procesal penal no es solo un logro de las leyes, ni mucho menos se reduce a un mero cambio judicial, ni tampoco se limita a hacer justicia de manera diferente.

El nuevo sistema, puntualizó, es el cumplimiento del Estado mexicano a las exigencias de una sociedad que reclama transparencia y respeto a los derechos humanos de todos los involucrados: tanto del procesado como de todos aquellos

que tengan la calidad de víctimas, buscando no solo la sanción, sino la reinserción y la reparación del daño.

En este contexto, Aguilar Morales reconoció que todos los operadores del NSJP están convencidos de que el cumplimiento de la ley Suprema es la mejor forma de garantizar los derechos de las personas y, con ello la posibilidad de alcanzar una verdadera, permanente y justa paz en la sociedad.

Con la puesta en operación, este día, de 11 Salas de Juicios Orales en los nueve Centros de Justicia Penal Federal en igual número de entidades federativas, el PJF cumple con la quinta etapa de implementación y logra que tres cuartas partes de la población nacional dispongan de este moderno modelo de justicia, explicó

Pero sobre todo, indicó que la judicatura federal satisface las legítimas demandas de una sociedad que reclama transparencia, honestidad y calidad en la aplicación del derecho penal, así como en la actuación de sus jueces, para darle credibilidad, para demostrar que se puede ser confiable, que los jueces están para servir a la sociedad.

Indicó que el PJF es el primero en refrendar su compromiso de puntual observancia, a través de las dos vertientes de su competencia: por un lado, la justicia oral acusatoria para los delitos federales y, por el otro, el control constitucional de todo el sistema, incluida la justicia estatal, mediante el juicio de amparo.

Detalló que el CJF ha planeado y ejecutado acciones estratégicas, no sólo para cumplir con el cronograma de implementación, sino para hacerlo de manera óptima potenciando los recursos materiales, humanos y logísticos disponibles que aseguren que en cada entidad federativa comience el nuevo sistema federal conforme a sus requerimientos específicos. “Ni más ni menos, pues así lo exige el gasto de los recursos públicos”.

Las Salas de Audiencias, recintos inéditos en la historia judicial del país, cumplen con todos los requisitos arquitectónicos, logísticos y de seguridad necesarios para dar una atención de la más alta calidad no sólo a los justiciables, sino también al público que desee asistir, honrando así el principio de publicidad que transparenta la justicia penal.

Explicó que la selección y capacitación de la nueva generación de juzgadores se ha realizado bajo la lógica irrefutable de que la solidez de sus conocimientos, la prudencia fruto de sus años de experiencia y la independencia de criterio merced

a sus firmes convicciones y principios éticos, son el presupuesto básico y la garantía última de la adecuada prestación del servicio público y, por tanto, del éxito del nuevo sistema.

Informó que el CJF ha llevado a cabo todos los concursos de selección para designar los 205 juzgadores federales que deberán estar en funciones para el próximo 18 de junio de 2016.

Estos nuevos juzgadores han de determinar una justicia accesible, que se entienda, que no tenga oscuros ni grises, que se imparta con transparencia frente a los ojos de la gente, resaltó el ministro presidente.

Finalmente, señaló “que no quepa ninguna duda”, el Consejo de la Judicatura Federal cumplirá con la implementación total del nuevo sistema antes del 18 de junio próximo.

----000----

## DATOS DE CONTEXTO

El CJF ha adoptado acciones estratégicas dentro del PJF para lograr la implementación en el plazo previsto, así como para garantizar el éxito de su operación.

Los esfuerzos institucionales se concentran en dos grandes vertientes: la implementación que tiene como plazo límite junio de 2016, y la consolidación que se prevé alcanzar en diciembre de 2018.

Para la fase de implementación, que vence el 18 de junio de 2016, se prevé la construcción de un máximo de 86 Salas de Juicio Oral en hasta 44 Centros de Justicia Penal Federal (CJPF), y la designación de 205 jueces del nuevo sistema procesal penal.

Por lo que hace a la fase de consolidación, el CJF construirá 181 Salas de Juicio Oral y designará a un máximo de 310 jueces del nuevo sistema.

A la fecha, se cuenta con 210 jueces de oralidad que han resultado vencedores en los concursos internos de oposición, con lo que se tiene garantizada la cifra prevista para junio de 2016.

## CAPACITACIÓN

Es de subrayar que las acciones en este rubro iniciaron desde 2008 con la impartición de cursos, especialidades, diplomados, seminarios, conversatorios y conferencias a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Al ser un tema de la mayor prioridad, la administración judicial que encabeza el ministro presidente Luis María Aguilar Morales redefinió la estrategia en cinco ejes.

El primero, establece la impartición de cursos de inducción de tiempo completo a aspirantes a jueces de Distrito y secretarios del nuevos sistema; el segundo, perfecciona la práctica interinstitucional mediante convenios de colaboración con la PGR y la Secretaría de Gobernación.

El tercero, intensifica la impartición de seminarios y conversatorios presenciales dirigidos a los jueces de amparo con competencia penal; el cuarto, fortalece el intercambio de experiencias internacionales mediante la asistencia de servidores públicos a otros países para observar sus respectivos sistemas; y, el quinto eje, fortalece la impartición de diplomados y cursos para operadores del nuevo sistema procesal penal.

## CONSTRUCCIÓN JURISPRUDENCIAL

Para propiciar el conocimiento de los criterios jurisprudenciales que se han emitido desde la entrada en operaciones del NSJP a nivel federal, en noviembre del año pasado, el CJF dispuso publicar en la página de internet la *Consulta Jurisprudencial Especializada en el Nuevos Sistema Penal* que a la fecha cuenta con 213 criterios entre tesis de jurisprudencia y aisladas no vinculantes.

Esta herramienta de búsqueda entró en funcionamiento el pasado 26 de junio y a la fecha cuenta con más de 142 mil visitas, de las cuales el 60 por ciento corresponde a usuarios que han realizado al menos una revisión efectiva de algún criterio.

Entre los datos aportados se identifica que el 80 por ciento de los usuarios se encuentran en nuestro país, mientras que el porcentaje restante proviene de Estados Unidos principalmente, seguido de Francia y Reino Unido.

## GESTIÓN OPERATIVA

Para facilitar la operación de los CJPF se diseñó el *Modelo de Gestión Operativa de los Centros de Justicia Penal Federal* que identifica 12 procesos críticos y 34 subprocesos que recogen la experiencia y buenas prácticas.

Esta estrategia de acompañamiento, disponible en línea, simplifica las tareas y estandariza las actividades de mayor relevancia en la operación de los Centros de Justicia Penal Federal y como valor agregado produce información de utilidad para la definición de programas de capacitación para los futuros jueces administradores y servidores públicos de las próximas etapas de implementación.

Los procesos críticos del modelo de gestión están divididos en tres ejes: El primero tienen que ver con atención al justiciable, al público; al trámite judicial y a la audiencia de oralidad; en tanto que el segundo, se orienta al soporte que contempla cuestiones técnico-administrativas, gestión, tecnológica, de recursos y de capital humano; y el tercero, se enfoca al funcionamiento, es decir la dirección, documentación, información y mejora.

---000---